

*JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL Bogotá
D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)*

Ref. Declaración de Pertenencia Rad. 11001400305320200087100

En atención al informe secretarial y revisado expediente electrónico, toda vez que la parte actora adjunta la identificación de los demandados, la Juez Resuelve:

Ordenar librar comunicación a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para que se proceda a la inscripción de la demanda, incluyendo la identificación de los demandados aportada en comunicación incorporada en pdf ítem 50.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por Estado No. 103 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.</p> <p>En la fecha 22 de junio - 2023</p> <p>Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria</p>
--